



RESOLUCION No. 462517 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En virtud de las facultades constitucionales y legales, y en especial las consagradas en los artículos 305 de la constitución política; artículo 2.2.1.1.1.4.1 y siguientes del decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1082 del 2015 reglamentó el sistema de compras y contratación pública.

Que el artículo 2.2.1.1.1.4.1 establece que las entidades estatales deberán elaborar un plan anual de adquisiciones, en el cual se deberá incluir la lista de bienes, obras y servicios que pretende contratar cada entidad durante el año.

Que el plan anual de adquisiciones, debe señalar la necesidad y cuando se conozca el bien, obra o servicio que satisface la necesidad, se debe identificar utilizando el clasificador de bienes y servicios, e indicando el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la entidad estatal iniciará el proceso de contratación.

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.4.2 del citado decreto el plan anual de adquisiciones no obliga a las entidades estatales a efectuar los procesos de adquisición que en él se enumeran.

Que el artículo 2.2.1.1.1.4.3 señala que las entidades estatales deberán publicar el plan anual de adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

Que La Agencia Nacional De Contratación Pública Colombia Compra Eficiente estableció el formato único que las entidades deban utilizar para estos efectos, la información que deba relacionarse en el mismo y los parámetros para su actualización y ajuste.

“ES HORA DE RESULTADOS”



RESOLUCION No. 46.2511 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

Atendiendo lo señalado en la guía para elaborar el plan anual de adquisiciones es necesario incluir el principal objetivo del PAA en los siguientes términos: ... *“el principal objetivo del plan anual de adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.”*...

Así mismo, la guía para elaborar el plan anual de adquisiciones dispone que: ... *“el plan anual de adquisiciones (PAA) es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.”*...

Que es responsabilidad del almacenista departamental, adelantar los procedimientos tendientes a la elaboración del plan de adquisiciones bienes, servicios y obra pública; tal y como lo señala el manual de funciones (decreto 343 de 2007) “coordinar, controlar y diseñar los mecanismos y procedimientos para la elaboración del plan anual de compras de la gobernación”, competencia que implica a su vez adelantar las modificaciones que sean legalmente procedentes en los términos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que para la vigencia 2.015 la Administración Departamental ha establecido dentro de su presupuesto de gastos de inversión y funcionamiento aprobado por la Odenanza número 018 del 2.014, y decreto de liquidación de presupuesto de rentas e ingresos y gastos número 510 del 19 de Diciembre de 2.014, proyectos que se van a ejecutar de conformidad con las disposiciones presupuestales y contractuales vigentes .

Que la dirección técnica de contratación Administrativa de conformidad con la naturaleza y cuantía de los proyectos que se adicionan al plan de adquisiciones de Bienes, Servicios y obra pública, establece la modalidad del proceso de selección para cada proyecto, atendiendo lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 del 2015.

Que el Almacenista Departamental con base en la información presentada por la Secretaria de educación Y Secretaria de General y Desarrollo Institucional efectuó la

“ES HORA DE RESULTADOS”



**RESOLUCION No. 46 2511 DE 2015**

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

correspondiente verificación de los códigos presentados con los códigos que integran la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios Versión G-CBS-02.

**LA SECRETARIA DE EDUCACION PRESENTO LA SIGUIENTE JUSTIFICACION TECNICA**

Actualizar en el plan de adquisición la descripción, la fecha estimada de inicio de proceso y duración estimada del contrato de selección del proyecto denominado: Difusión y promoción cultural a través de la realización de eventos artísticos en los municipios del Departamento de Arauca. (Encuentro De Expresiones Artísticas en el Municipio de Arauca). Resolución 4200 del 26 de Noviembre del 2015.

Actualizar en el plan de adquisición la fecha estimada de inicio de proceso y duración estimada del del contrato de selección del proyecto denominado: Difusión y promoción cultural a través de la realización de eventos artísticos en los municipios del Departamento de Arauca. (Segundo salón Regional de Arte en el Municipio de Arauca). Resolución 4200 del 26 de Noviembre del 2015.

Adicionar en el plan el proyecto: Difusión, Promoción Y Posicionamiento De La Imagen Cultural Del Departamento De Arauca. Realización De Un Video Promocional De Los Municipios De Arauca Y Tame. Recursos adicionados mediante Ordenanza No. 014 /2015

Adicionar en el plan el proyecto: Difusión, Promoción Y Posicionamiento De La Imagen Cultural Del Departamento De Arauca. Material Promocional Del Departamento De Arauca. Recursos adicionados mediante Ordenanza No. 014 /2015

Actualizar la descripción de proyecto denominado: Difusión y promoción cultural a través de la realización de eventos artísticos en los municipios del departamento de Arauca. (Eventos Cultural festival de teatro en el municipio de Arauca). Publicado en la resolución 2887 del 03 de Septiembre del 2015. Y se requiere colocar la descripción del proyecto denominado: Difusión Y Promoción Cultural A Través De La Realización De Eventos Artísticos En Los Municipios Del Departamento De Arauca. (Segundo Festival De Cine En Arauca).

**"ES HORA DE RESULTADOS"**



RESOLUCION No. DE 2015

462511

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

Actualizar la descripción de proyecto denominado: Difusión y promoción cultural a través de la realización de eventos artísticos en los municipios del departamento de Arauca. (Eventos Cultural festival de teatro en el municipio de Arauca). Publicado en la resolución 2887 del 03 de Septiembre del 2015. Y se requiere colocar la descripción del proyecto denominado: Difusión y promoción cultural a través de la realización de eventos artísticos en los municipios del departamento de Arauca. (Evento cultural la Biblia de Oro municipio de Tame).

Actualizar en el plan de adquisición la modalidad de selección, valor total estimado y valor estimada en la vigencia actual del proyecto denominado: Difusión y promoción cultural a través de la realización de eventos artísticos en los municipios del Departamento de Arauca (Evento cultural Fiestas Santa Barbará de Arauca Municipio de Arauca). Resolución 4200 del 26 de Noviembre del 2015 y ordenanza 014 del 2015

Adicionar en el plan el proyecto: Difusión y promoción cultural a través de la realización de eventos artísticos en los municipios del Departamento de Arauca (Evento cultural La Negrera, Municipio Arauquita). Recursos adicionados mediante Ordenanza No. 014 /2015

Adicionar en el plan el proyecto: Difusión Y Promoción Cultural A Través De La Realización De Eventos Artísticos En Los Municipios Del Departamento De Arauca (Actividades Lúdicas Para Los Niños Y Niñas En El Municipio De Arauca). Recursos adicionados mediante Ordenanza No. 014 /2015

Actualizar en el plan de adquisición Fecha estimada de Inicio de Proceso de Selección y Duracion Estimada del Contrato del proyecto denominado: Ampliación De Un Centro De Desarrollo Infantil En El Municipio De Arauca, Departamento De Arauca. Resolución 4200 del 26 de Noviembre del 2015.

Actualizar en el plan de adquisición Fecha estimada de Inicio de Proceso de Selección y Duracion Estimada del Contrato del proyecto denominado: Construcción Infraestructura Fisica Del Centro Educativo Las Plumas, Vereda Las Plumas, Municipio De Arauca, Departamento De Arauca. Resolución 4200 del 26 de Noviembre del 2015.

"ES HORA DE RESULTADOS"



RESOLUCION No. 4625 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

Actualizar en el plan de adquisición Fecha estimada de Inicio de Proceso de Selección y Duracion Estimada del Contrato del proyecto denominado Adecuacion Y Mejoramiento De Las Instalaciones De La Escuela Superior De La Administracion Publica Esap, En El Municipio De Arauca, Departamento De Arauca Resolución 4200 del 26 de Noviembre del 2015.

Actualizar en el plan de adquisición Fecha estimada de Inicio de Proceso de Selección y Duracion Estimada del Contrato del proyecto denominado: Mejoramiento Y Adecuacion Del Centro Educativo Guahibo Macaguan, Resguardo Cusay La Colorada, Municipio De Fortul, Departamento De Arauca Resolución 4200 del 26 de Noviembre del 2015.

Actualizar en el plan de adquisición Duracion Estimada del Contrato del proyecto denominado: Mejoramiento De La Calidad Educativa Atraves Del Desarrollo De Competencias Basica En Las Sedes Educativas Del Municipio De Cravo Norte Dpto De Arauca. Resolución 4200 del 26 de Noviembre del 2015.

**SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL PRESENTO LA SIGUIENTE JUSTIFICACION TECNICA**

Adicionar en el plan el proyecto: Prestación De Servicios Para La Realización De Actividades De Bienestar Social A Servidores Públicos De La Administración Departamental (Fiesta Navideña 2015). Recursos provienen de gastos generales del presupuesto vigencia 2015.

Adicionar en el plan el proyecto: Prestación De Servicios Para La Realización De Actividades De Bienestar Social A Servidores Públicos De La Administración Departamental (Novenas Navideñas). Recursos provienen de gastos generales del presupuesto vigencia 2015.

**RESUELVE**

**"ES HORA DE RESULTADOS"**



*Gobernación de Arauca  
Despacho el Gobernador*



**RESOLUCION No. 46 2511 DE 2015**

**POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA**

ARTICULO PRIMERO: Adicionese al articulo primero de la resolución No. 0318 del 2015, por medio del cual se adopto el Plan Anual de Adquisiciones de bienes , servicios y obra publica, unos proyectos los cuales se identifican asi:

**"ES HORA DE RESULTADOS"**





RESOLUCION No. 46.251 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

93141702	Difusión Y Promoción Cultural A Través De La Realización De Eventos Artísticos En Los Municipios Del Departamento De Arauca. (Segundo Festival De Cine En Arauca).	Diciembre	10 DIAS	Mínima Cuanía	Estampilla Procultura	50.000.000	50.000.000	NO	NO	OMAR MOJICA cultura@arauca.gov.co Cel: 3143313686 Tel: 8851529
93141702	Difusión y promoción cultural a través de la realización de eventos artísticos en los municipios del departamento de Arauca. (Evento cultural la Biblia de Oro municipio de Tame).	Diciembre	10 DIAS	Mínima Cuanía	Estampilla Procultura	50.000.000	50.000.000	NO	NO	OMAR MOJICA cultura@arauca.gov.co Cel: 3143313686 Tel: 8851529
93141702	Difusión y promoción cultural a través de la realización de eventos artísticos en los municipios del Departamento de Arauca (Evento cultural Fiestas Santa Barabra de Arauca Municipio de Arauca)	Noviembre	10 DIAS	Contratación Directa	Estampilla Procultura	1.068.012.504	1.068.012.504	NO	NO	OMAR CISNEROS cultura@arauca.gov.co Cel: 3188043336 Tel: 8851529
93141702	Difusión y promoción cultural a través de la realización de eventos artísticos en los municipios del Departamento de Arauca (Evento cultural La Negra, Municipio Araucaita)	Diciembre	10 DIAS	Mínima Cuanía	Estampilla Procultura	50.000.000	50.000.000	NO	NO	OMAR CISNEROS cultura@arauca.gov.co Cel: 3188043336 Tel: 8851529
93141702	Difusión Y Promoción Cultural A Través De La Realización De Eventos Artísticos En Los Municipios Del Departamento De Arauca (Actividades Lúdicas Para Los Niños Y Niñas En El Municipio De Arauca)	Diciembre	10 DIAS	Mínima Cuanía	Estampilla Procultura	54.000.000	54.000.000	NO	NO	OMAR CISNEROS cultura@arauca.gov.co Cel: 3188043336 Tel: 8851529
95121900	AMPLIACION DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	DICIEMBRE	20 DIAS	CONTRATACION DIRECTA	Excedentes del Fonpet en virtud del decreto No. 41052004 resolución 1371 de 2015	278.705.955,08	278.705.955,08	NO	NO	OSCAR IVAN DIAZ RODRIGUEZ-CORREO ELECTRONICO: WOIZO@HOTMAIL.COM -CEL: 3163793789

"ES HORA DE RESULTADOS"

Página 8 de 11



RESOLUCION No. 462517 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

721539; 721214; 721016; 721536;	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO EDUCATIVO LAS PLUMAS, VEREDA DE PULMAS, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	DICIEMBRE	10 DIAS	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Superavit Departamental (Decreto 1222/86) (\$ 2.855.637,00), Superavit al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/89) (\$ 100.000.000,00), Superavit Estampilla Departamental (Decreto 1222/86) (\$ 97.042.478,23)	199.998.115,23	199.998.115,23	NO	NO	OSCAR IVAN DIAZ RODRIGUEZ-CORREO ELECTRONICO: WOLZO@HOTMAIL.COM -CEL: 3163793789
72101500	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESAP EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	DICIEMBRE	10 DIAS	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZO (LEY 191/95)	98.066.151,30	98.066.151,30	NO	NO	OSCAR IVAN DIAZ RODRIGUEZ-CORREO ELECTRONICO: WOLZO@HOTMAIL.COM -CEL: 3163793789
72101500	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL CENTRO EDUCATIVO GUAHIBO MACAGUAN, RESGUARDO CUSAY LA COLOREADA, MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	DICIEMBRE	20 DIAS	MINIMA CUANTIA	DESAHORRO FAEP(LEY 1530/2012)	29.779.062,00	29.779.062,00	NO	NO	OSCAR IVAN DIAZ RODRIGUEZ-CORREO ELECTRONICO: WOLZO@HOTMAIL.COM -CEL: 3163793790
55101500, 60101500, 86111604, 90111603	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA ATRAVES DEL DESARROLLO DE COMPETENCIAS BASICA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DPTO DE ARAUCA	NOVIEMBRE	15 dias	MINIMA CUANTIA	Rendimientos financieros SGP- Prestación de servicios superavit rendimientos financieros SGP- Prestación de servicios educación	30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	NO	NO	Ruben Darío Lara Bustamante, Profesional Especializado SED, Celular 3144420125, rudalabu81@gmail.com

"ES HORA DE RESULTADOS"

Página 9 de 18



RESOLUCION No. 462511 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

90101603 80141902 82151705	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL (FIESTA NAVIDENA 2015)	DICIEMBRE	5 DIAS	MINIMA CUANTIA	IMPUESTO DE REGISTRO Y ANOTACION	50.000.000,00	50.000.000,00	NO	NO	CLAUDIA TERESA RODRIGUEZ COLMENARES, SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, general@arauca.gov.co
90101603 80141902 82151705	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL (NOVENAS NAVIDENAS)	DICIEMBRE	10 DIAS	MINIMA CUANTIA	IVA	20.000.000,00	20.000.000,00	NO	NO	CLAUDIA TERESA RODRIGUEZ COLMENARES, SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, general@arauca.gov.co

"ES HORA DE RESULTADOS"



RESOLUCION No. 462511 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar la publicación en el secop [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) de la presente adición y modificación del plan de adquisiciones de bienes, servicios y obras públicas del que trata el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca a los.

27 NOV 2015

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS  
GOBERNADOR DE ARAUCA

Revisó: Claudia Teresa Rodríguez Colmenares / Secretaria Gral y Desarrollo Institucional

Revisó: Indira Luz Barrios Guarnizo / Jefe Oficina Juridica.

Revisó: Isnardo Castellanos / Almacenista Departamental.

"ES HORA DE RESULTADOS"